



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA QUIMBAYA PATIÑO
DEMANDADO: FREDDY JOSE CANTILLO JIMENEZ, KELLMAR
ORLANDO CANTILLO GARCIA Y CATHERINE CECILIA
CANTILLO JIMENEZ
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00108-00
FECHA: VEINTISIETE (27) AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Teniendo en cuenta, el memorial allegado por la parte demandante, en el que manifiesta que el oficio de desembargo no fue registrado, por cuanto no se llegó a un acuerdo conciliatorio con los demandados.

Requíerese al demandante, para que manifieste al Despacho, si se decreta nuevamente la medida de embargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.038 Hoy 28 DE AGOSTO DE
2020 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria